

**“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”**

**DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA**

Santo Domingo D.N.

**DETEREL 307/2015.**

A la : Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood.**  
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **Mercedes Camarena Abreu**  
Secretaria General Legislativa Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**  
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Resolución mediante la cual sugiere al Poder Ejecutivo impulsar un Plan Quinquenal que permita almacenar a través de hidroeléctricas el 50% de las aguas de lluvias, subterráneas y de los ríos, a fin de irrigar siete millones de tareas de tierra, garantizar el suministro del líquido a millares de hogares y ampliar la capacidad de generación de energía.

Ref. : Oficio **No. 001324** de fecha 27 de julio de 2015  
Expediente **No. 02378-2015-PLO-SE.**

En atención a las comunicaciones de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

**Contenido:**

**PRIMERO:** Se trata de un proyecto de resolución que tiene como finalidad sugerir al Poder Ejecutivo impulsar un Plan Quinquenal que permita almacenar a través de hidroeléctricas el 50% de las aguas de lluvias, subterráneas y de los ríos, a fin de irrigar siete millones de tareas de tierra, garantizar el suministro del líquido a millares de hogares y ampliar la capacidad de generación de energía.

**SEGUNDO:** Este proyecto fue presentado por el señor **Adriano Sánchez Roa**, Senador de la República por la provincia Elías Piña.

### **Facultad Senatorial:**

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **“.Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”**

### **Desmonte Legal**

El Proyecto de resolución tiene como antecedentes las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución de la República;
- b) La Ley No. 1-12, Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de fecha 25 de enero 2012;
- c) El Reglamento Interno del Senado de la República.

### **Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa.**

Después de analizar el proyecto de resolución en los aspectos constitucional, legal, lingüístico y de técnica legislativa **ENTENDEMOS** pertinente hacer las siguientes observaciones:

1. según lo establecido en el Manual de Técnicas Legislativa, en el punto **4.1.1.2** sobre **“TITULO” dice lo siguiente: El texto normativo debe ser introducido por un título general que precise el objeto del proyecto de ley** El título será lo más conciso posible, por tanto sugerimos titular el proyecto.

**“Resolución que SOLICITA al PRESIDENTE impulsar un Plan Quinquenal en la provincia Elías Piña para garantizar el suministro de agua”**

2. Y de igual manera la parte **RESOLUTORIA PRIMERA** establece PRIMERO **“SUGERIR” al Poder Ejecutivo impulsar un Plan Quinquenal que permita almacenar a través de hidroeléctricas el 50% de las aguas de lluvias, subterráneas y de los ríos, a fin de irrigar siete millones de tareas de tierra, garantizar el suministro del líquido a millares de hogares y ampliar la capacidad de generación de energía.**

3. En cuanto a esto tenemos a bien informarle que la sugerencia lo puede hacer el propio pleno del Senado sin necesidad de conformar una comisión para ello, por lo que lo pertinente sería sustituir el término **sugerir** por **SOLICITAR** en el título como en la parte resolutoria primera, de igual manera debemos indicar que la resolución debe ser dirigida específicamente a la figura del **Presidente** por ser este quien dirige dicha el Poder Ejecutivo, además de ser la figura visible y de mayor jerarquía del mismo, por tanto, sugerimos la siguiente redacción alterna:

Redacción alterna del TITULO:

**“Resolución que SOLICITA al PRESIDENTE *impulsar un Plan Quinquenal en la provincia Elías Piña para garantizar el suministro de agua*”**

Redacción alterna de la parte RESOLUTORIA PRIMERA

**“PRIMERO: SOLICITAR al Presidente impulsar un plan quinquenal que permita almacenar a través de hidroeléctricas el 50% de las aguas de lluvias, subterráneas y de los ríos, a fin de irrigar siete millones de tareas de tierra, garantizar el suministro del líquido a millares de hogares y ampliar la capacidad de generación de energía.”**

Después de analizar el proyecto de resolución en los aspectos constitucionales, legales y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto de resolución, se aboque a su estudio pudiendo observar los elementos antes indicados.

Atentamente,

**Wenel D. Feliz.**  
Director.